



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TÍTULO:**

Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa  
Lucía.

**AUTORAS:**

Acosta Márquez Alexandra Antonia  
Donoso Proaño Maria Fernanda

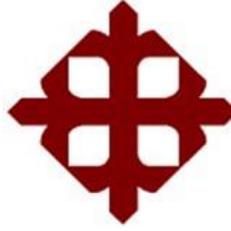
**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TUTORA:**

Ing. Bajaña Villagómez, Yanina Shegía Ph.D.

**Guayaquil, Ecuador**

15 de enero del 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Acosta Márquez Alexandra Antonia y Donoso Proaño María Fernanda**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Magister en Contabilidad y Finanzas**.

**TUTOR**

f. 

Ing. Bajaña Villagómez Yanina Shegía Ph.D.

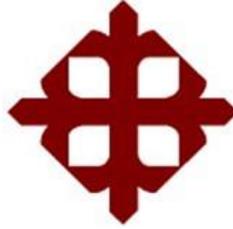
**DIRECTORA DEL PROGRAMA**



f. \_\_\_\_\_

CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn, Ph.D.

Guayaquil, a los 15 días del mes de enero del año 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras, Acosta Márquez Alexandra y  
Donoso Proaño María Fernanda

**DECLARAMOS QUE:**

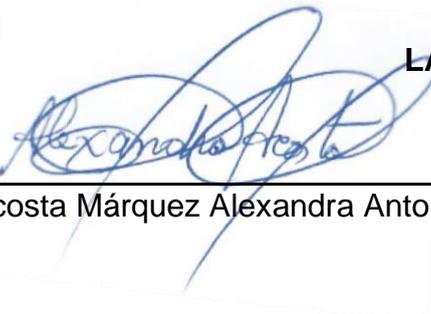
El Trabajo de Titulación: **Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía**, previa a la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Finanzas, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de enero del año 2022

**LAS AUTORAS**

f.   
Acosta Márquez Alexandra Antonia

f.   
Donoso Proaño María Fernanda



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras, Acosta Márquez Alexandra Antonia y  
Donoso Proaño María Fernanda

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidades y total autorías.

Guayaquil, a los 15 días del mes de enero del año 2022

**LAS AUTORAS**

f.

Acosta Márquez Alexandra Antonia

f.

Donoso Proaño María Fernanda

## REPORTE URKUND

← → ↻ [secure.orkund.com/old/view/123376249-842818-190725#q1bKLVayirawiNVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwMDM3tzC1MDUxtjQw](https://secure.orkund.com/old/view/123376249-842818-190725#q1bKLVayirawiNVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwMDM3tzC1MDUxtjQw)

Aplicaciones Gmail YouTube Maps

**URKUND**

Documento	<a href="#">Tesis Acosta-Donoso.docx</a> (D129288262)
Presentado	2022-03-02 20:46 (-05:00)
Presentado por	yashebavi@hotmail.com
Recibido	yanina.bajana.ucsg@analysis.orkund.com

1% de estas 19 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

### TUTOR

f. Yanina Bajaña V.

Ing. Yanina Bajaña Villagómez Ph.D.

## **AGRADECIMIENTO**

A Jehová Dios, por habernos guiado a lo largo de la carrera permitiéndonos cumplir nuestras metas. A nuestros padres y hermanos por apoyarnos en todo momento, por los valores que nos han inculcado y por habernos dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de la vida.

A cada uno de los profesores por haber confiado en nosotras, por siempre haber estado pendiente de que sigamos obteniendo más conocimientos por medio de sus sabias enseñanzas, por no importarles el tiempo que les dedican a sus alumnos. A las autoridades de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por su calidad académica.

A todos ustedes nuestra gratitud eterna

**Acosta Márquez Alexandra Antonia y Proaño Donoso María Fernanda**

## **DEDICATORIA**

A Jehová Dios y a mi maravillosa familia, por confiar en mí alegrarme día tras día para disfrutar de este proyecto y a no frustrarme en ello, más bien, poder lograr mis metas. Sobre todo. El apoyo imprescindible de mi esposo y su delicadeza al aconsejarme y enseñarme varias técnicas para lograr con éxitos mis estudios dando su apoyo incondicional y respaldo.

**Acosta Márquez Alexandra Antonia**

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser mi guía, por darme salud, vida constancia y fortaleza permitiéndome ser una buena persona y cumplir mi meta.

A Georgina Proaño Moreira mi madre por su lucha, constancia dedicación esfuerzo por darme esa voz de aliento por ser uno de mis pilares fundamentales para seguir adelante en cada proyecto que me propongo.

A mi esposo Gabriel Rojas por su paciencia tolerancia y apoyo a pesar de todas las adversidades que hemos pasado él siempre me ha estado alentando a seguir a cumplir con mis propósitos y luchar por lo que quiero.

A mi hija Doménica Rojas porque con ella aprendí el sacrificio de ser madre y a la vez estudiante.

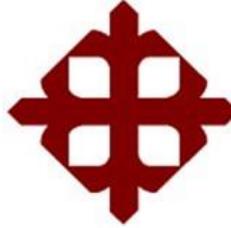
A mi hijo Santiago Rojas mi pequeño mi salvación mi motivo de lucha constante y sello del amor a la familia con su gran inocencia vino a colocar todas las piezas en el lugar adecuado y seguir prosperando.

A mi hijo Sebastián Rojas contigo empecé este gran paso sin pensar nos arriesgamos eres mi compañerito desde los inicios de este proyecto gracias por darme las fuerzas necesarias y demostrar que si se puede cuando te lo planteas como meta con sus bellos ojos y su inocencia a significado la lucha constante.

A mis hermanos, María Belén, María Esther, Esteban David por sus locuras y por permitirles demostrar que el camino es duro pero hay que llegar a la meta.

A mi querido cuñado Joel Rojas que no podía faltar mi cuarto hijo gracias por su valiosa amistad, apoyo, consejos, locuras por aguantarme y tolerarme y darme esa voz de aliento y perseverancia.

**Proaño Donoso María Fernanda**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn Ph.D.  
DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. \_\_\_\_\_

CPA. José Antonio Rodríguez Samaniego, Msc  
Oponente

## Lista de Contenido

Resumen.....	XII
Abstract.....	XIII
Capítulo 1. IntroducciónAntecedentes del Problema .....	2
Contextualización del problema.....	3
Objetivos Objetivo General .....	4
Objetivos Específicos .....	4
Propósito del estudio: .....	5
Hipótesis .....	6
Limitaciones .....	6
Delimitaciones .....	6
Capítulo 2. Revisión de la Literatura .....	7
Cultura Tributaria.....	9
Los Impuestos .....	10
Obligación Tributaria .....	11
Evasión Tributaria.....	11
Marco Legal.....	12
Capítulo 3: Metodología .....	14
Diseño de la Investigación .....	14
Tipo de investigación/Enfoque.....	14

Alcance .....	15
Población y muestra .....	15
Instrumentación .....	16
Validez y Confiabilidad .....	16
Recolección y análisis de datos .....	17
Capítulo 4: Resultados .....	18
Análisis de resultados (Levantamiento de información) .....	18
Hallazgos .....	27
Capítulo 5: Discusión.....	29
Conclusiones.....	30
Recomendaciones.....	31
Referencias .....	32

## **Resumen**

El estudio analiza el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, Provincia Guayas en Ecuador. Se declara bajo un paradigma positivista con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal, con un tipo de investigación de campo. El nivel de alcance fue descriptivo. La población fue de 123 comerciantes y la muestra fue probabilística conformada por 93 comerciantes según el cálculo automatizado de la misma. El instrumento aplicado fue una encuesta con 20 preguntas mixtas, predominando el escalamiento tipo Likert. La validez fue mediante el juicio de expertos y la confiabilidad se calculó mediante el Alpha de Cronbach, arrojando un nivel de 0.75 lo que indica que el instrumento es confiable. Los resultados permiten concluir que en este Cantón existe una falta de cultura tributaria que incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que confirma la hipótesis planteada.

**Palabras Clave:** Cultura Tributaria, Comerciantes, Impuestos

## **Abstract**

The study analyzes the level of tax culture of the merchants of the Bay of Santa Lucía Canton, Guayas Province in Ecuador. It is stated under a positivist paradigm with a quantitative approach, non-experimental, transversal design, with a field research type. The level of scope was descriptive. The population was 123 merchants and the sample were probabilistic and consisted of 93 merchants according to the automated calculation of the sample. The instrument applied was a survey with 20 mixed questions, predominantly Likert-type scaling. Validity was assessed by expert judgment and reliability was calculated using Cronbach's Alpha, yielding a level of 0.75, which indicates that the instrument is reliable. The results allow us to conclude that in this Canton there is a lack of tax culture that affects the compliance with tax obligations, which confirms the hypothesis proposed.

**Key words:** Tax Culture, Merchants, Taxes.

## **Capítulo 1. Introducción**

### **Antecedentes del Problema**

El rol de la política fiscal, se ha caracterizado tradicionalmente, por resumirse en tres funciones que se encuentran interrelacionadas entre sí, como son: los recursos y su concesión, la colocación del ingreso y la estabilidad económica (Podestá, 2020), con los cuales se busca el mejoramiento en las condiciones de vida de los ciudadanos.

El primer punto hace referencia al financiamiento que necesitan los Estados para los bienes y servicios públicos que se brindan a la colectividad y que son imprescindibles para el desarrollo de los ciudadanos como son educación, salud y seguridad. El segundo se refiere a la distribución equitativa del ingreso que se recibe entre los miembros de una nación; el último punto hace mención a la necesidad de estabilización de la economía mediante la estructuración y distribución de estos recursos y su transformación en aporte macroeconómico, necesario para la generación de empleo, estabilidad de los precios y crecimiento económico (Fernández et al, 2020).

De las ideas antes expuestas, se precisa que los ingresos obtenidos por los tributos, son una fuente que sirve para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un país, es por esto que es de mucha importancia despertar la conciencia en los contribuyentes, para lograr ese aporte voluntario de los ciudadanos hacia el país, esto considerando que el gasto público en Ecuador representa cerca del 40% del PIB, un coeficiente prácticamente igual al que se aprecia en estados desarrollados (Lora, 2020).

En este sentido, es oportuno recordar que, la historia de la tributación ecuatoriana data del comienzo de la república, entre los siglos XVI al XIX. En esta época los impuestos eran considerados herramientas que propiciaban ingresos, que se utilizaban para cubrir las carencias sociales de los pobladores y que sirvieron como normas para legislar el pago de los impuestos para los ecuatorianos (Quispe, 2020). Es por esto que, en la vida republicana del país hay que hablar de tributación, y de la importancia representativa que estos ingresos tienen para las economías fiscales.

Con respecto a esto, es oportuno destacar que una parte de este gasto público es financiado con impuestos, como se puede apreciar en el hecho de que el presupuesto general del Estado (PGE) para el año 2019 ascendió a US.35, 529.39 millones de dólares, considerando la naturaleza y obtención de las contribuciones. De estos, el 41.72% fue financiado con los ingresos provenientes de los tributos, más no de la renta petrolera, según datos aportados por el ministerio de economía y finanzas del Ecuador (Donoso & Caza, 2020).

En concordancia con esta idea, también hay que hablar de la evasión tributaria, un inconveniente asociado a la tributación y que es muy común en Ecuador. Suele darse por desconocimiento, falta de cultura tributaria, aspecto que es difícil de consolidar en los ciudadanos, ya que no es fácil lograr que los ciudadanos consigan madurar una cultura de pago de impuestos de forma consciente, cuando se tiene una visión poco adecuada de la forma injusta en que se distribuye el ingreso de los tributos, así como su utilidad (Roca, 2009).

### **Contextualización del problema**

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020) la evasión de impuesto en el país alcanzó un 7,7% del PIB, es decir, 7.700 millones que no ingresaron a las arcas del Estado. La población económicamente activa (PEA) mayor de 15 años que está ocupada en la actualidad, es de 39,923 individuos de acuerdo a lo reflejado en el censo del 2010. De la misma, un 25.09% trabaja de forma independiente en el comercio, lo que indica que existen 9,765 personas que realizan otro tipo de actividades en particular (INEC, 2010).

Específicamente en la Bahía del Cantón Santa Lucía la población de comerciantes según datos del año 2012 es de 123, quienes se dedican a diferentes actividades comerciales como venta de ropa, zapatos y artículos en general. En este sector, también se observa una deficiente cultura tributaria y en ocasiones la evasión del pago de tributos por diversas razones, es por esto que la presente investigación analizará la cultura tributaria de los comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, evaluando si existe un nivel

bajo de cultura tributaria y si esto es por falta de conocimiento sobre temas tributaros o debido a la desconfianza generada por el órgano fiscal encargado del manejo de los ingresos fiscales en el país, como es el Servicios de Rentas Internas (SRI).

En este Cantón perteneciente a la Provincia del Guayas, existe un estimado de 38,923 habitantes, está ubicado en el puesto catorce según su densidad poblacional. De acuerdo con las estadísticas del SRI, para el año 2019 en este cantón se recaudaron US\$ 1, 452,023.99 dólares americanos derivados de los impuestos, lo que permite ubicarlo entre los 10 cantones que menos contribución de ingresos por causa de impuestos le generó al Estado, esto pudiera deberse a la falta de cultura tributaria que tienen sus habitantes y por lo tanto al bajo compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones.

La idea antes expuesta, lleva a la realización de esta investigación, utilizando una metodología descriptiva y explicativa, con un diseño no experimental de campo y un enfoque cuantitativo, donde se utilizaron instrumentos de análisis de datos soportados en la estadística descriptiva, se aplicaron encuestas a los comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, que fueron analizados para la generación de conclusiones. La muestra fue de 93 comerciantes extraída mediante fórmulas estadísticas.

La organización del documento presenta la Introducción, Revisión de la literatura, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y recomendaciones así como las Referencias.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del Cantón Santa Lucía, Provincia Guayas en Ecuador.

### **Objetivos Específicos**

Definir el el marco teórico, conceptual, referencial y legal apropiado para comprender las variables objeto de estudio.

Establecer a metodología idónea para levantar y recopilar la información que va a analizarse.

Levantar y analizar la información de los contribuyentes de la Bahía del Cantón Santa Lucía para conocer el nivel de cultura tributaria de los mismos

### **Justificación**

En la economía de un país, el Estado cumple un rol determinante, eso es indiscutible, pero los contribuyentes son aún más importantes, ya que se dedican a diversas actividades económicas y son quienes generan los tributos o impuestos correspondientes, que posteriormente se distribuirán en prestaciones sociales (Zavala, 2018).

Enfatizando lo anterior, la investigación que se presenta se justifica y cobra relevancia desde diferentes perspectivas, destacando en primer lugar el aspecto teórico, ya que aportará conocimientos puntuales sobre la incidencia que una adecuada cultura tributaria tiene en el logro del cumplimiento sobre las obligaciones y generar responsabilidad en los contribuyentes.

Desde el punto de vista institucional, tiene mucha importancia para el Estado, pues contribuirá a clarificar los tipos de régimen tributario a los que pertenecen las empresas de este sector y fomentar a su vez el cumplimiento oportuno de la cancelación tributaria.

La investigación se justifica por los aportes epistémicos que brinda a la Contabilidad, al fomentar un mejor conocimiento sobre el manejo de los tributos para el fortalecimiento de las compañías de la zona, y ofrecerles aportes significativos relacionados con la realidad existente sobre la tributación y la cultura tributaria de este Cantón.

Finalmente se puede hablar de una justificación metodológica ya que la presente investigación servirá como un referente metodológico para futuros investigadores que estuvieran interesados en profundizar sobre las variables planteadas.

### **Propósito del estudio:**

### **Preguntas de investigación**

¿Cuál es el marco teórico, conceptual, referencial y legal apropiado para comprender las variables objeto de estudio?

¿Cuál es la metodología idónea para levantar y recopilar la información que va a analizarse?

¿Cómo se puede levantar y analizar la información de los contribuyentes de la Bahía del Cantón Santa Lucía para conocer el nivel de cultura tributaria de los mismos?

### **Hipótesis**

Existe escaso nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la Bahía del cantón Santa Lucía.

### **Limitaciones**

La principal limitación encontrada en el estudio fue la negativa de los comerciantes a interactuar con las investigadoras para responder la encuesta, debido a la situación que vive el país por la COVID-19 y sus variantes, situación que fue superada. Otra limitante fue la carencia de información actualizada sobre los aspectos presupuestarios en los cantones pequeños, como Santa Lucía.

### **Delimitaciones**

Se efectuará en la república del Ecuador, en la Región Costa, Provincia del Guayas, en el Cantón Santa Lucía, a los comerciantes de la Bahía de dicho Cantón.

## Capítulo 2. Revisión de la Literatura

La revisión de la literatura ha permitido obtener información diversa y de gran relevancia para profundizar en el análisis de la temática que se trata, referida a la Administración Tributaria y particularmente la adopción de estrategias de cumplimiento voluntario que permitan facilitar la generación de conciencia sobre el respeto de las obligaciones en materia tributaria, pero desde una perspectiva educativa, enfoque que no se centra exclusivamente en la población contribuyente, sino en los no contribuyentes, lo que es igual, en aquellos ciudadanos que no tienen obligaciones tributarias legales directas, bien por falta de información o porque desarrollan sus actividades en la informalidad (Gamboa, Hurtado & Ortiz, 2017).

En este hilo discursivo, se ha observado con más frecuencia de la debida que en el sector comercial ecuatoriano, particularmente en las pequeñas empresas, la ausencia del cumplimiento de los deberes tributarios busca justificarse descalificando el desempeño de los entes responsables, ya sea por corrupción, ineficiencia o falta de transparencia en la administración de los recursos, así como por argumentos ideológicos sobre la economía, la sociedad y el rol del Estado (Maldonado, 2017).

Esto ha traído como consecuencia una falta de educación tributaria en la región y por ende la ausencia de políticas tributarias que contribuyan a la educación de los habitantes en esta materia, lo que inevitablemente se traduce en desconocimiento y en excusas para incumplir con dichas obligaciones (Navarro, Cruz & Castillo, 2016). No obstante, hay una perspectiva positiva de la situación, ya que existe un terreno fértil para sembrar y cosechar los valores éticos y de convivencia ciudadana que sientan las bases y la legitimidad social para cumplir con la tributación, como una necesidad, para coadyuvar a que el Estado impulse la promoción económica, social y desarrollo político en la región (Mayla, 2016).

De las ideas antes expuestas, surge la inquietud necesaria de adoptar en la Bahía del cantón Santa Lucía Provincia Guayas, estrategias de cumplimiento voluntario para la cancelación de impuestos, que puede no ser parcial ni temporal, sino sustancial, permanente e incorporada a las formas inherentes de ser y hacer en la institución, es decir, integrada a las actividades

cotidianas de sus funciones básicas, pero con visión de largo plazo que sea aplicable tanto dentro como fuera de la Administración Tributaria (AT) (Castillo & Castillo, 2016). Esto implica, plantear acciones planificadas que propicien cambios en las estructuras y comportamientos que hasta el momento se han aplicado y que no han generado transformaciones en las ideas de los individuos y grupos, que los lleve a actuar de manera diferente en materia de tributación fiscal.

En tal sentido, se presenta a continuación la Teoría de la Tributación óptima de Frank Ramsey (1927) propicia para dar sustento al tema que se aborda. De acuerdo con esta teoría existen tres elementos claves para la recaudación a saber: rentas, ganancias y salarios, lo que indica que cualquier impuesto al ser establecido, y definido como sujeto pasivo, permite la extracción de peculios de algunas de las fuentes antes mencionadas, además, el impuesto es percibido como un mecanismo de redistribución de recursos.

De acuerdo con el autor de la teoría, el ciudadano común debe ser responsable con la cancelación oportuna de los tributos, ya que esto es legítimo por deber, pero además es necesario el establecimiento de condiciones que puedan guiar las acciones por parte del gobierno para que esa presunta legitimidad del ciudadano no sea menoscabada. Esta teoría se sintetiza en cuatro máximas a saber:

1. Los tributarios deben contribuir al sostenimiento del Estado en función proporcional a sus facultades. Dicha contribución les permite gozar de la protección de dicho Estado.
2. El tributo que cada contribuyente está obligado a pagar no debe ser arbitrario.
3. Todo impuesto debe ser exigido de la manera más conveniente y en el tiempo justo y cómodo para cancelarlo el contribuyente.
4. Toda contribución se debe realizar de forma que no perjudique al contribuyente y que entre al Tesoro Público.

Esta teoría se asume en este estudio, pues las autoras consideran que su uso adecuado va a permitir la optimización tanto del pago de los tributos como de los distintos mecanismos de redistribución de los recursos que se requieren para beneficiar de manera eficiente a los involucrados.

## **Cultura Tributaria**

De acuerdo con el Código Tributario del Ecuador, se entiende como tributo: a las tasas, impuestos y contribuciones especiales o de mejora. Es decir, constituyen herramientas tanto políticas como económicas que van a contribuir a obtener ingresos gubernamentales utilizarlos en el incremento del progreso nacional, considerando los requerimientos sociales en su conjunto, mediante la distribución equitativa de la renta nacional (Código Tributario, 2018)

De la idea anterior se precisa que, en Ecuador como en otros países del mundo, existe la obligatoriedad constitucional de contribuir al desarrollo de la sociedad mediante el desembolso de contribuciones o impuestos, lo que debe conllevar a la formación de una conciencia cultural que sea asimilada y aceptada por los comerciantes y demás contribuyentes, con respecto a la cancelación voluntaria de los gravámenes, ya que esto es necesario para que el Estado pueda cumplir con las retribuciones hacia el pueblo, mismas que debe estar ajustadas a los valores democráticos. Esto implica, lograr mayores niveles de conciencia colectiva en el pago de impuestos, así como la percepción justa de riesgo por no cancelar de forma oportuna los mismos (Solórzano, 2017)

En Ecuador el tema tributario, no ha sido tratado como una política de base fundamental, pese a los esfuerzos por mejorarla. Sin embargo, no cabe duda de que bien sea por razones de territorio o de la propia cultura del país, los programas de políticas fiscales tienen diferencias de una región a otra, lo que hace difícil superar el rechazo y la resistencia al cumplimiento por parte de los involucrados, propiciando que el país sea considerado como uno de los países con las más bajas cargas tributarias de la América Latina, lo que lleva también a presentar indicadores sociales menos favorables en el continente (Arriaga, 2017).

Para lograr un adecuado fortalecimiento del tema tributario, es necesario invertir tiempo y recursos a mediano y largo plazo, pues se ha detectado que no existe en algunos sectores económicos, la concepción clara

de lo que implica una verdadera cultura tributaria, lo que propicia que la conducta de los contribuyentes no sea la ideal, a pesar de que los mismos perciben beneficios de la reinversión que se hace de la renta pública en bienes o servicios públicos de calidad. Es por esto que se requiere de concientizar a los ciudadanos mediante la información clara y concisa a los contribuyentes, pero, sobre todo, fomentar que comprendan la relevancia de sus responsabilidades fiscales (Quiñagua y Colomo, 2017).

Para finalizar con este aspecto, es importante considerar como lo plantean Quiñagua y Colmo (2017) que “desarrollar adecuada cultura fiscal va mucho más allá del contribuyente pues abarca la relación esencial del ciudadano responsable y el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones, lo que legitima a su vez sus derechos” (p. 2).

### **Los Impuestos**

Los impuestos vienen a ser mecanismos que otorgan a quienes los pagan, el derecho y la obligación de velar por el destino de dichos recursos. Actualmente son utilizados de forma global y se definen como “contribuciones o aportes económicos que los ciudadanos deben cancelar obligatoriamente en pro del Estado (Carrillo, 2017). En otras palabras, son las contribuciones establecidas por norma de ley que deben ser pagados por los miembros de una sociedad, como aporte al desarrollo de la misma; impuestos que servirán para destinarse al gasto público de los servicios que brinda un Estado a sus pobladores (Tobar y Solano, 2020).

La entidad responsable en Ecuador de ejecutar el tema tributario es el Servicio de Rentas Internas (SRI). Inició funciones en 1997, amparado en principios de equidad y justicia, respondiendo de esta manera a los altos índices de evasión fiscal que existían debido a una casi inexistente cultura tributaria. Esta institución se ha destacado por la independencia manifestada en la definición de políticas y estrategias de gestión orientadas al manejo equilibrado, transparente y firme con relación a la legislación tributaria (SRI, 2019).

Los principales impuestos nacionales que existen son: a) Impuesto al Valor Agregado (IVA), b) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), c) Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados (IPVM), Impuesto Redimible Botellas Plásticas (IRBP), entre otros.

### **Obligación Tributaria**

La obligación tributaria se define como la dependencia lícita entre Estado o las entidades consignatarias de los gravámenes y los denominados contribuyentes, que son los responsables de cancelar los mismos. El Estado representa el sujeto activo que le exige a los llamados deudores o sujetos pasivos, cumplir con una prestación monetaria y excepcionalmente en especies (Carrillo, 2017).

Es decir, es un vínculo obligacional por el cual un país tiene derecho a reclamar los denominados impuestos, considerando la fuente de origen y el presupuesto establecido por ley, de forma tal que se convierta en la obligación de dar, que se la denomina obligación tributaria (Quiñagua y Colomo, 2017).

Según Ramírez y Carrillo (2020) “la obligación tributaria se constituye en una especie de molde jurídico formal, asociado al tributo, como núcleo central del pago de las obligaciones fiscales” (p. 78); es decir, tiene como fuente de obligación directa la ley y su cumplimiento es de vital importancia para el Estado, ya que con este se refuerza la suficiencia de patrimonios públicos relacionados directamente con el cumplimiento del gasto público y la inversión, en la estructura fiscal del país.

### **Evasión Tributaria**

Según la legislación ecuatoriana vigente, es un acto ilícito que genera una serie de consecuencias jurídicas a quien lo comete. En opinión de Zamora (2018) “consiste en desobedecer la ley con la intención de abonar solo un valor reducido en los impuestos” (p. 7), en otras palabras, el objeto de la evasión tributaria es el incumplimiento del pago de impuestos que corresponden según el ejercicio fiscal realizado.

Implica la disminución del ingreso fiscal, que a su vez afecta la equidad impositiva mediante una administración inadecuada. Puede darse de dos formas a saber: fraudulenta y no fraudulenta. La primera suele darse por falta de conocimiento acerca de los tributos y sus normas regulatorias, sin embargo, aun así es punible de forma administrativa. La segunda, por una intención clara del contribuyente de incumplir la norma fiscal (Sánchez, Jiménez y Urgiles, 2020).

Dentro de los aspectos que según Saltos (2017) son considerados causales de este delito se encuentran “a) Inconsistencia entre leyes tributarias y políticas establecidas; b) Desconocimiento del reglamento legal tributario; c) Complejidad del Sistema y d) Altos porcentajes de informalidad” (p. 44).

Los tipos de evasión tributaria que suelen presentarse son los siguientes: a) Falta de inscripción en los registros del SRI; b) Falta de presentación de declaraciones; c) Falta del pago de impuestos declarado o liquidado y d) Declaración de impuestos incorrecta (Muñoz y Zarate, 2018). Es por esto que en Ecuador, a partir del 2018, se han venido propiciando cambios en el procedimiento tributario, para lograr de alguna manera, el despertar de la conciencia tributaria de los ecuatorianos y su credibilidad.

### **Marco Legal**

Esta investigación encuentra sustento legal en:

La Constitución de la República del Ecuador (2008) artículos, 15, 285 y 300, donde se instituye la obligatoriedad ciudadana de cooperar con el Estado mediante la cancelación de impuestos establecidos por norma y ley, asimismo se presentan los objetivos de la política fiscal y las normas sobre tributos que el Estado tiene que cumplir para garantizar un manejo correcto de las políticas fiscales, estableciendo la competencia exclusiva al gobierno central, quien será responsable de las políticas tributarias, el financiamiento de inversiones, así como la redistribución de los ingresos originados por las recaudaciones en servicios públicos al pueblo.

De igual forma, la investigación se ve sustentada por el Código Tributario (2018), específicamente en los artículos 15, 18 y 26, donde se

explicita la obligatoriedad de los contribuyentes de cancelar los impuestos desde el momento mismo que se generen y hasta que la ley lo determine. Para esto la ley instaura la responsabilidad que tiene el contribuyente de cumplir con las obligaciones atribuidas.

### **Capítulo 3: Metodología**

La metodología se refiere a los distintos aspectos que constituyen los pasos a seguir durante el estudio para alcanzar los objetivos propuestos (Hernández, Fernández y Baptista, 2006). En atención a esta definición, se precisan a continuación los aspectos más resaltantes del estudio en la metodología aplicada.

#### **Diseño de la Investigación**

El diseño tiene que ver con la estrategia que se desarrolla en la investigación para lograr conseguir los datos necesarios (Hernández et al., 2006) En tal sentido, en este estudio el diseño fue no experimental, ya que según los autores precitados, “este tipo de diseño se realizan sin la manipulación deliberada de variables” (p.205), es decir este diseño permite observar cómo ocurre el fenómeno para luego analizarlos, como se pretende realizar en esta investigación.

Será de corte de tiempo transversal, ya que como opinan Hernández et al (2006) “son estudios que recopilan datos en un único momento” (p.208). Es por esto que en esta investigación se recolectaron los datos en un solo momento.

#### **Tipo de investigación/Enfoque**

Esta investigación se declara en el paradigma positivista, definido por González (2005) como aquel donde “el conocimiento está fundamentado en la ciencia y en los métodos científicos. De orientación cuantitativa, objetiva y orientada a resultados” (p. 8). En cuanto al enfoque se asume el cuantitativo, por ser el consistente con el paradigma, es un enfoque que según Creswell (2004) “presenta una indagación en un problema social o humano que pone a prueba una teoría compuesta por variables, y que se mide numéricamente utilizando procedimientos estadísticos” (p. 13), de allí que se ubique en este tipo de enfoque.

Se utilizó una investigación de Campo, pues según Bernal (2010) “La investigación de campo es aquella que recolecta datos del sujeto investigado, o de la realidad donde ocurren los hechos” (p. 31). En los estudios de campo los datos se obtienen del medio mediante la actuación del investigador. Por

tanto, la presente investigación es un estudio de campo, porque los datos se tomaron directamente de la fuente primaria de información representada por la muestra de comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía.

### **Alcance**

El alcance, se refiere a la estrategia que se aplique, es decir, los procedimientos utilizados los cuales van a depender del nivel de profundidad del estudio (Hernández et al, 2006). Este estudio tuvo un alcance descriptivo, ya que estos estudios pretenden especificar las propiedades o características del fenómeno que se somete a análisis (Hernández, et al., 2006). En atención a esa definición, en esta investigación, se pretendió describir el fenómeno según ocurre en la realidad.

### **Población y muestra**

Para Bernal (2010) la población “son los elementos delimitados y con características comunes donde se realizará el estudio” (p. 57), se debe caracterizar y describir de la mejor manera posible para luego en función de esto poder seleccionar una muestra verdaderamente representativa. En el caso del estudio, la población estuvo representada por los Comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, compuesta por un total de 123 personas dedicadas al comercio en este importante Sector.

La muestra, se calculó considerando la fórmula de poblaciones finitas descrita por Briones (2003), la cual utiliza en la fórmula planteada los siguientes aspectos:

- N: Universo poblacional
- n: Tamaño muestra
- Q: Probabilidad complementaria
- P: Probabilidad de ocurrencia de un evento
- Z: Confiabilidad
- E: Error estimable

Los cálculos se realizaron mediante calculadora de muestras automatizadas QuestionPro disponible en la Web, ingresando los datos que a continuación se indican y que generaron la muestra a ser utilizada.

#### INGRESO DE DATOS

Z=	1,96
p =	50%
q =	50%
N =	123
e =	5%

#### TAMAÑO DE MUESTRA

n =	93,35
-----	-------

La muestra óptima para realizar el estudio es de 93 sujetos, dedicados al comercio en la Bahía del Cantón Santa Lucía, a quienes se les aplicará la encuesta diseñada de manera directa.

#### **Instrumentación**

Para recopilar los datos se aplicó un cuestionario, diseñado por Ortiz (2020) y sometido previamente por el autor, a los procesos reglamentarios de validación y confiabilidad. El mismo está formado por 15 preguntas de opción múltiple bajo la modalidad de escala de Likert. El escalamiento Likert es definido por Matas (2018) como “un instrumento psicométrico donde se refleja el acuerdo o desacuerdo del encuestado mediante escala ordenada y unidimensional” (p. 13). El instrumento seleccionado fue aplicado a la muestra de estudio para recolectar información relacionada con el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del Cantón Santa Lucía. Las preguntas consultadas contienen un rango de respuestas de entre 1 a 6 puntos, dependiendo del contenido a consultar en cada ítem.

#### **Validez y Confiabilidad**

Según Hernández et al, (2006), la validez “es el nivel de confianza que tiene un instrumento para medir aquello que intenta medir” (p. 278) de allí que se requiera asegurar la veracidad del instrumento empleado. En el caso específico de este estudio, la validez del instrumento utilizado fue de contenido, la cual en opinión de los autores citados “es cuando un instrumento refleja el dominio de contenido específico de lo está midiendo” (p. 279). La técnica utilizada para estimar la validez del instrumento fue la técnica Delphi,

la cual consiste en entregar los instrumentos a tres expertos para que emitan su opinión sobre la redacción, pertinencia y la relevancia de contenido.

La confiabilidad, según los autores antes citados “es el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto, produce resultados iguales” (p.277) es decir, es el nivel de uniformidad en la medición. En este estudio, se determinó la confiabilidad del instrumento utilizado mediante el índice de Alpha de Cronbach, la cual reportó un nivel de confiabilidad de 0,75 considerado estadísticamente Alto, por esto fue utilizado para el estudio.

### **Recolección y análisis de datos**

Se obtuvo la información de fuentes primarias, compuestas por los 93 comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, a quienes se les aplicó la encuesta seleccionada para el estudio. Los datos fueron tabulados y analizados por ítems en función de la variable medida. Se calcularon frecuencias y porcentajes que fueron representados en tablas y gráficos para una mejor comprensión.

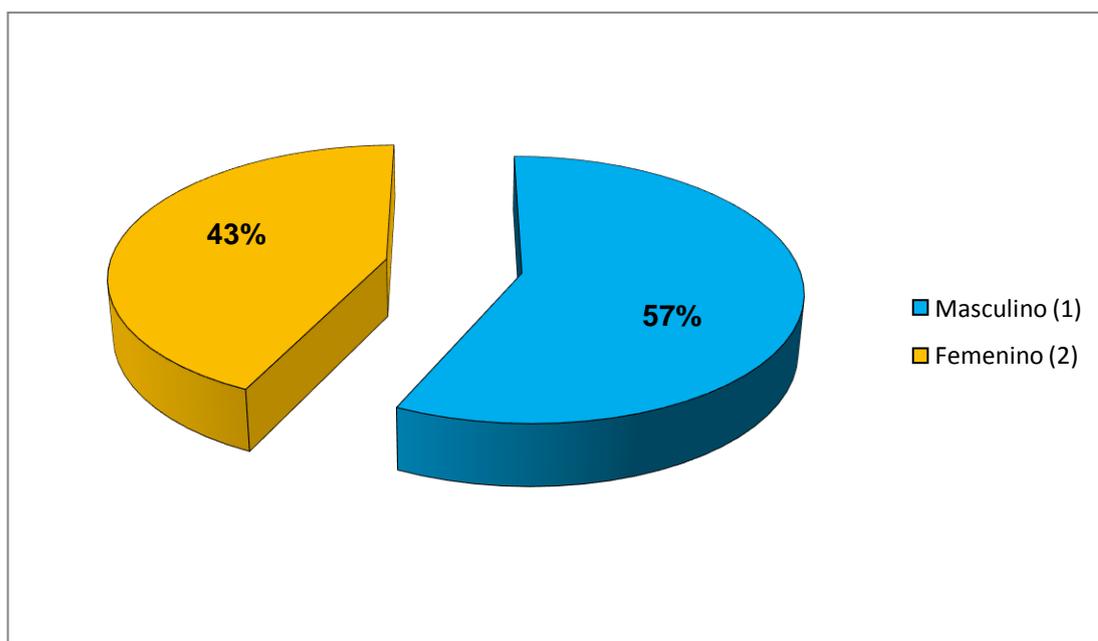
## Capítulo 4: Resultados

### Análisis de resultados (Levantamiento de información)

Los 93 encuestados de la Bahía del Cantón Santa Lucía, reportaron las respuestas que permitieron validar la hipótesis y dar cumplimiento a los objetivos previstos. La encuesta utilizada estaba compuesta por 15 preguntas con respuestas mixtas, 11 de ellas con respuestas tipo escalamiento Likert y las 4 restantes con menores opciones. A continuación se muestran los resultados obtenidos para este estudio, mismos que permitieron analizar de forma directa la variable estudiada y sobre ellas elabora las conclusiones.

**Figura 1.**

*Pregunta 1: Sexo de los encuestados*

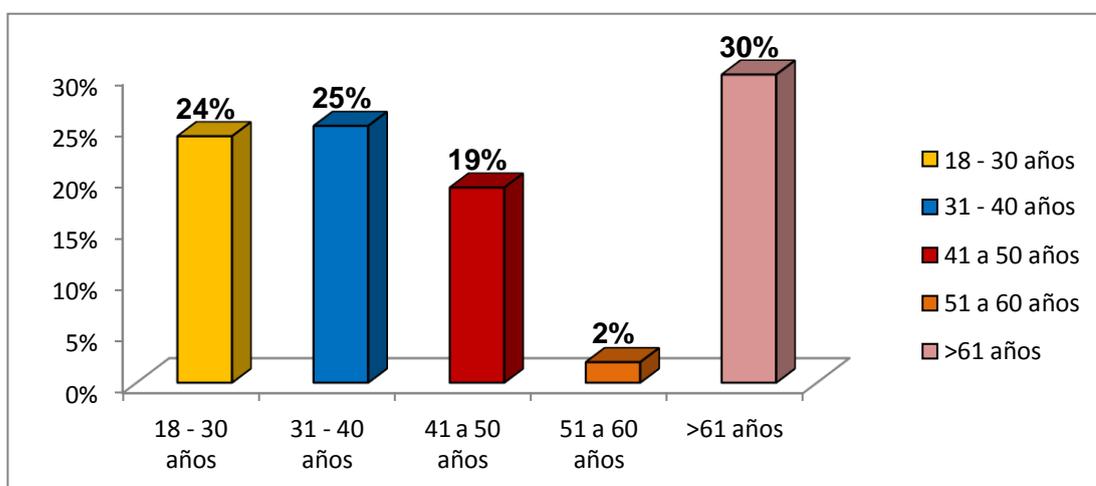


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

En la figura 1, se observa que en la muestra consultada, la mayoría de los encuestados fueron de sexo masculino (57%), seguido del sexo femenino (43%).

**Figura 2.**

*Pregunta 2: Edad de los encuestados*

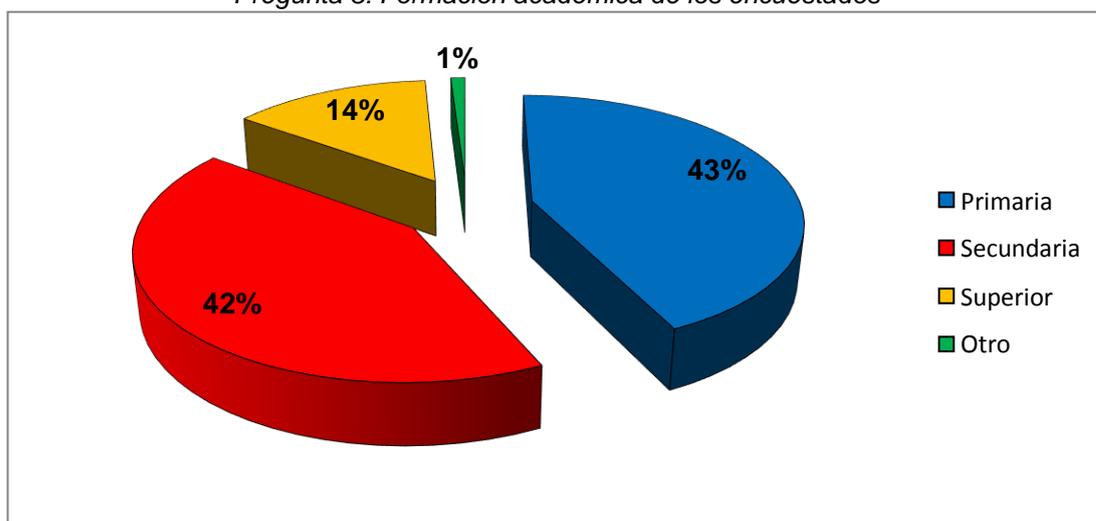


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

La figura 2, refleja con respecto a la edad que el mayor porcentaje representativo se ubicó en la opción 5, que corresponde al grupo de mayores de 61 años (30%), seguido de la opción 2, representada por el grupo de entre 31 a 40 años (25%), luego la opción 1 representada por el grupo de 18 a 30 años (24%), después la opción 3 que corresponde al grupo de 41 a 50 años (19%) y por último la opción 4 que corresponde al grupo de 51 a 60 años con la menor representatividad (2%).

**Figura 3.**

*Pregunta 3: Formación académica de los encuestados*



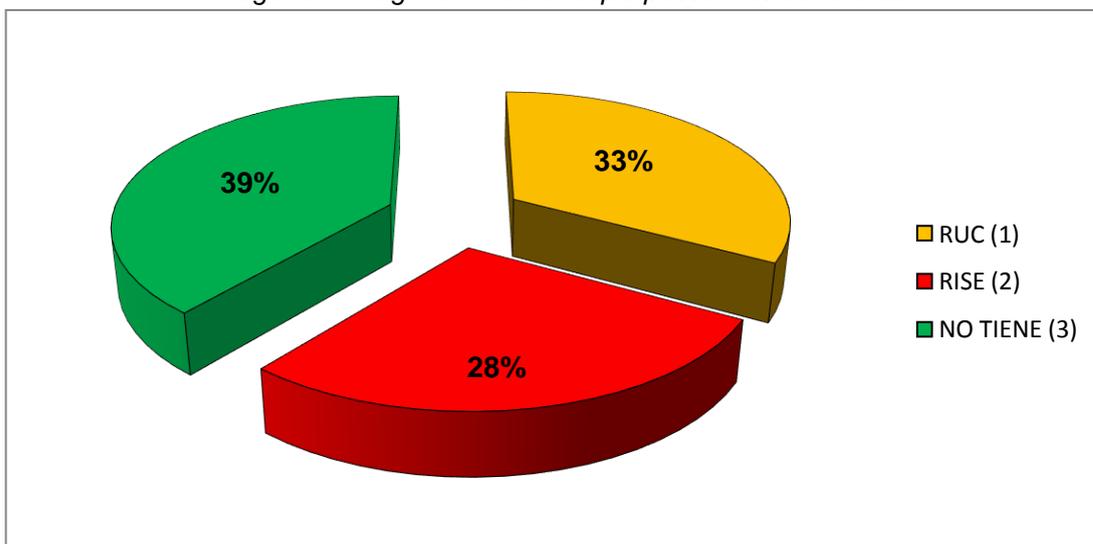
**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

La figura 3 reporta los valores obtenidos con respecto a la formación académica de los encuestados, donde predominan las opciones 1 que

corresponde a educación primaria con un 43% y la opción 2 referida a la educación secundaria con 42%, el resto de las opciones alcanzaron valores porcentuales poco significativos, como se observa, la opción 3 corresponde a educación superior obtuvo un 14% y la opción 4 que corresponde a otro, sólo obtuvo 1% de representatividad.

**Figura 4.**

*Pregunta 4: Régimen Tributario que poseen los comercios*

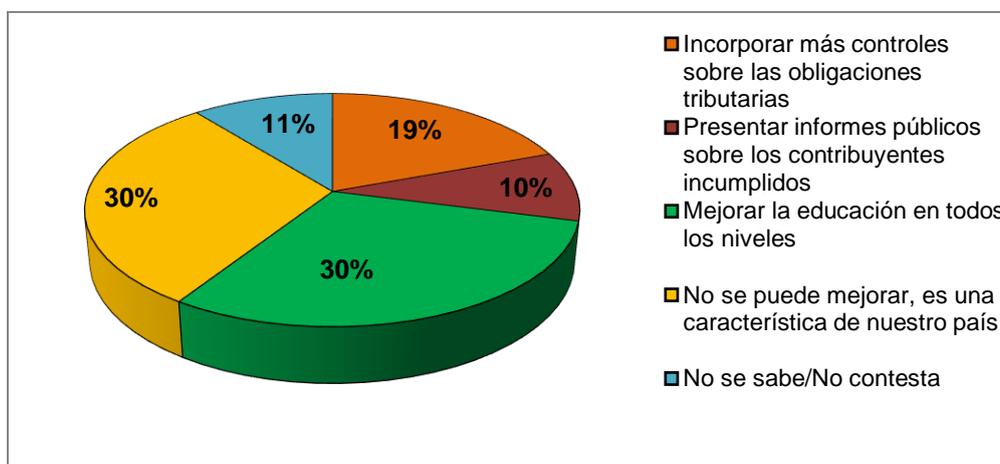


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

La figura 4, reporta los datos obtenidos con respecto al régimen tributario que predomina en los comercios de la zona, destacándose que el régimen que alcanzó mayor porcentaje fue la opción 3, que corresponde al criterio No tiene (39%), seguido de la opción 1 que corresponde al RUC con 33%, la opción 2 que corresponde al RISE obtuvo un 28%. Lo que evidencia que la mayoría no cuenta con el registro correspondiente.

**Figura 5.**

*Pregunta 5: Aspectos que deben mejorarse en cumplimiento de las normas*

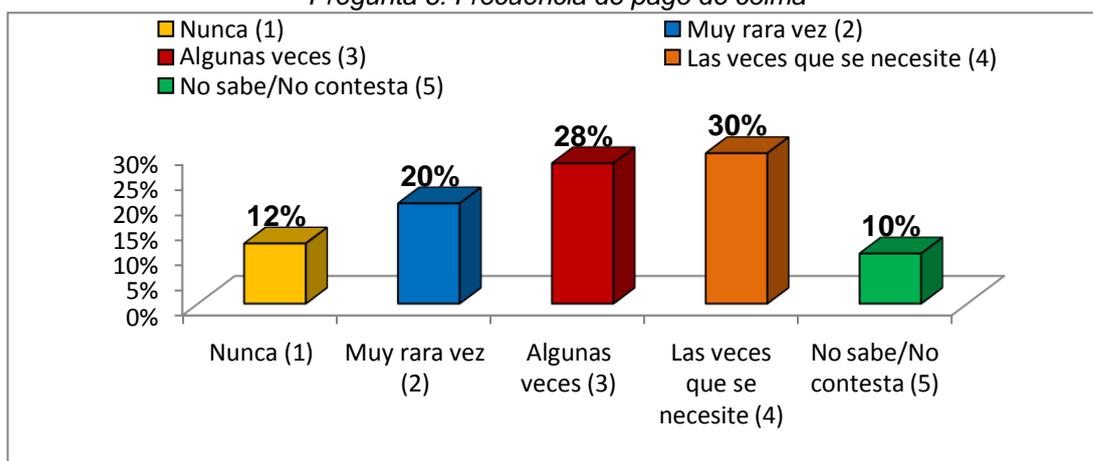


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

En la figura 5 se puede observar que el 30% de los encuestados considera que el primer aspecto es mejorar la educación. Un porcentaje similar 30% contestó que no se puede mejorar porque es una característica del país. Otro 19% manifestó se deben incorporar más controles sobre las obligaciones tributarias. Lo antes expuesto refleja la división de opiniones sobre la mejora de normas y leyes tributarias.

**Figura 6.**

*Pregunta 6: Frecuencia de pago de coima*



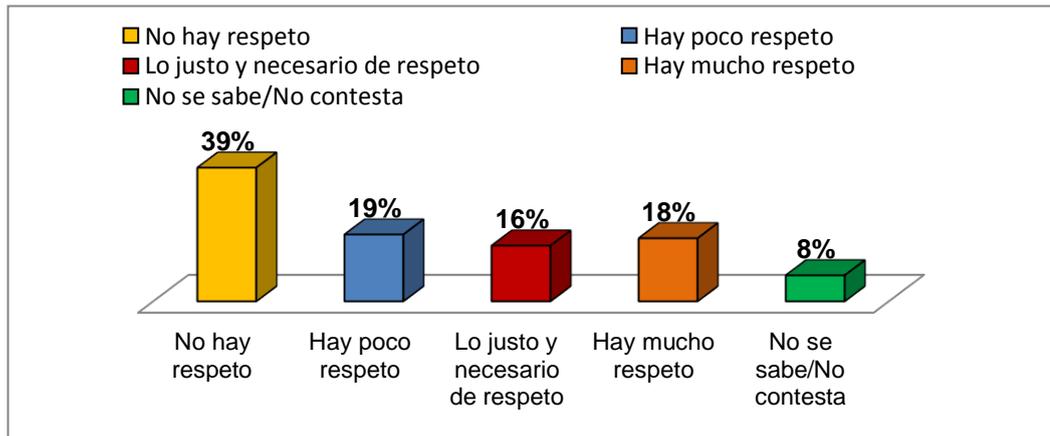
**Nota:** Resultados de la encuesta aplicada a la muestra

De acuerdo con la figura 6, los resultados con respecto a la frecuencia de pago de coima para evitar alguna multa, o la cancelación de algún impuesto; reportó los mayores valores en la opción 4, referidas a Las veces

que se necesite (30%) y la opción 3, algunas veces (28%), lo que refleja niveles de inquietud por recibir una multa.

**Figura 7.**

*Pregunta 7: Opinión sobre la vigencia de las normas tributarias*

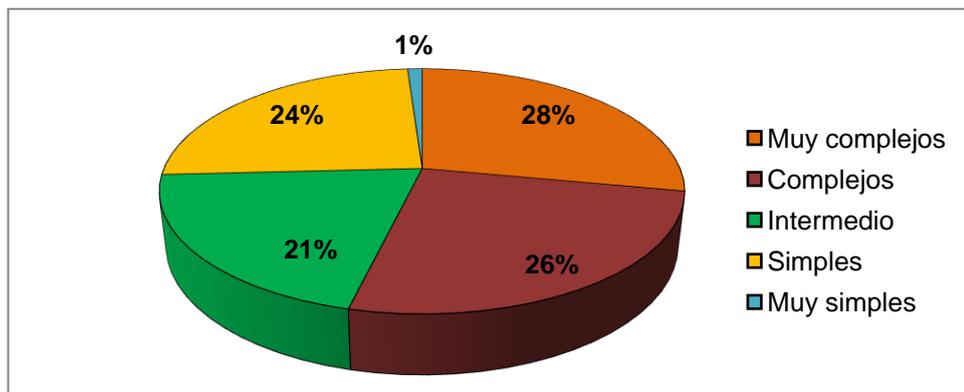


**Nota:** Resultados obtenidos de la muestra de estudio

Los resultados mostrados en la figura 7, reportan que para el 39% de los encuestados, no hay respeto por las normas tributarias. Un 19% contestó que hay poco respeto de estas normas. Y un 18% manifestó que hay mucho respeto por estas normas. Se evidencia la presencia de opiniones encontradas en función de este tema, sin embargo prevalece la consideración de que no se respeta la norma, según la mayoría.

**Figura 8.**

*Pregunta 8: Opinión sobre los trámites de la declaración*



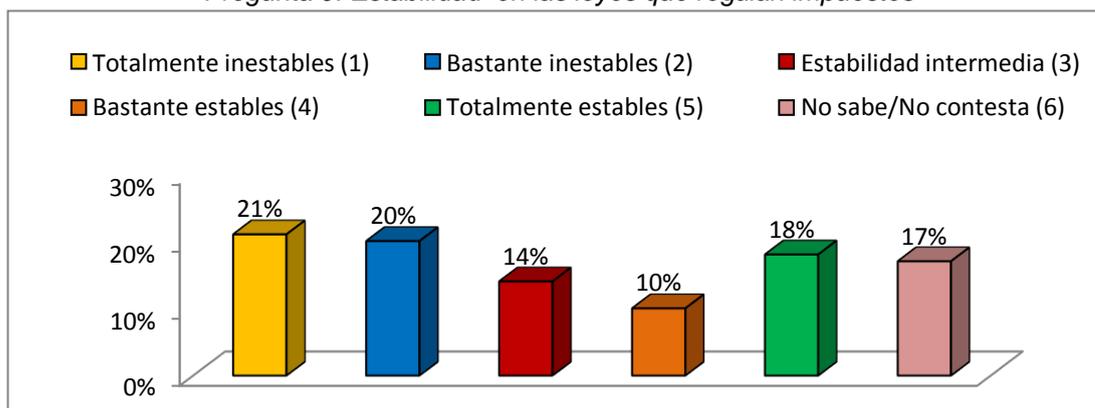
**Nota:** Resultados obtenidos en la encuesta aplicada

En la figura 8 se evidencia que para el 28% de los encuestados, los trámites para la declaración son muy complejos. Otro 26% contestó que los

trámites son complejos. El 24% respondió que los trámites para la declaración son simples. Estos resultados muestran que los trámites tienen niveles de complejidad elevados, lo que denota déficit en el nivel de conocimiento tributario de los encuestados.

**Figura 9.**

*Pregunta 9: Estabilidad en las leyes que regulan impuestos*

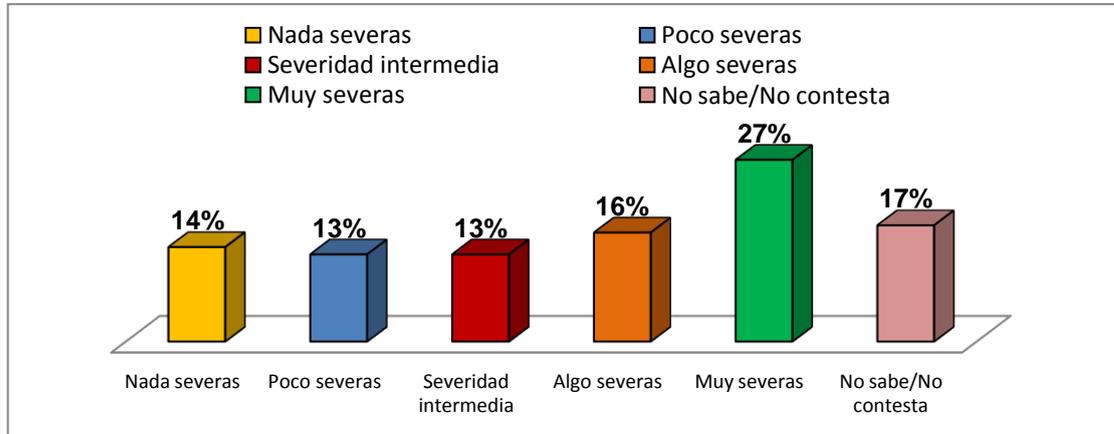


**Nota:** Resultados obtenidos en la encuesta

De acuerdo con lo reflejado en la figura 9, la opinión que merece la estabilidad de las normas y leyes que regulan la cancelación de los impuestos país indica como opción más destacada la 1, correspondiente a que son totalmente inestables (21%), seguido de la opción 2, que indica bastante inestables (20%), luego la opción 5 referida a totalmente estables (18%), seguidamente la opción 6 que corresponde a no sabe no contesta (17%), seguidamente la alternativa 3, estabilidad intermedia (14%) y por último la opción 4, bastante estables (10%).

**Figura 10.**

*Pregunta 10: Sanciones para evasores de impuestos*

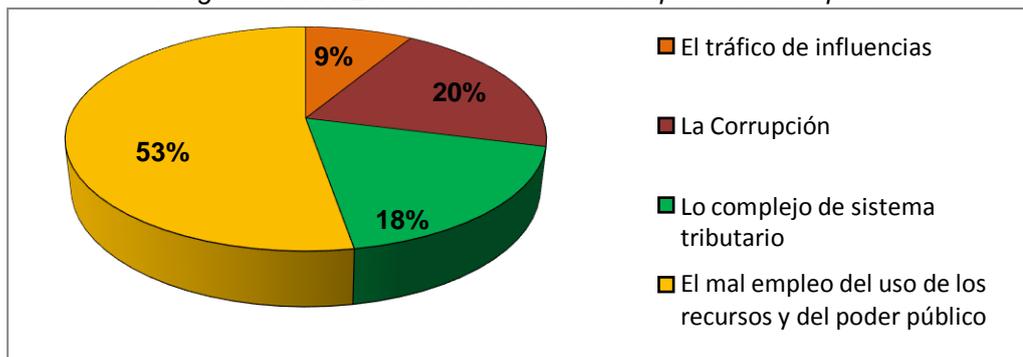


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

Se refleja en la figura 10, que para el 27% de la muestra, las sanciones para los evasores de impuestos son muy severas. Un 17% contestó que No sabe cómo son estas sanciones. Un 16% respondió que estas sanciones son algo severas. En estos resultados se refleja claramente que los sujetos de la muestra no están conformes con las sanciones que existen para los infractores que evaden impuestos.

**Figura 11.**

*Pregunta 11: Razones de la evasión de impuestos en el país*



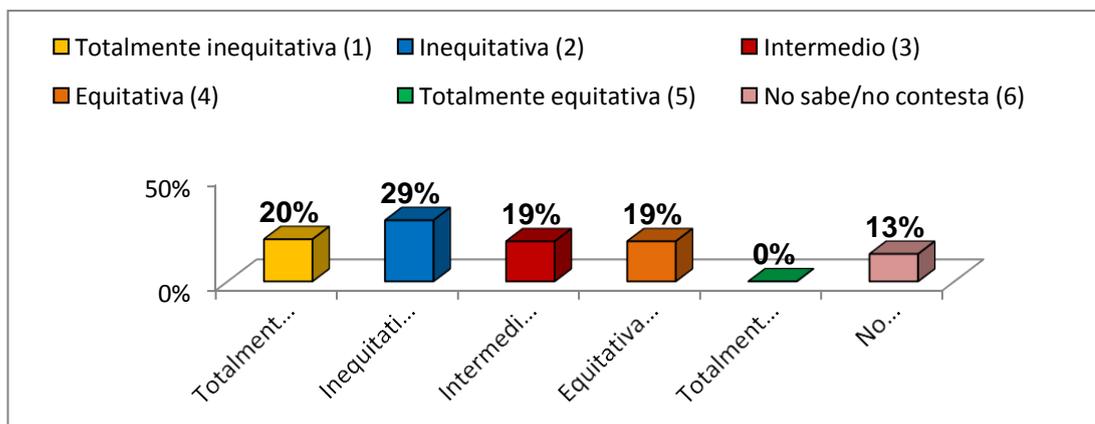
**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

Los datos de la figura 11, reflejan la percepción respecto al porque se evade impuestos en el país. Según el 53% se debe al mal empleo en el uso de recursos por parte del poder público, un 20% indico que cree que se debe a la corrupción y un 18% copinó que se debe a lo complejo del sistema, mientras que solo un 9% opina que se debe al tráfico de influencias. Estos

datos reflejan la desconfianza en el destino del uso de impuestos, lo que puede estar originando la evasión de los mismos.

**Figura 12.**

*Pregunta 12: Es equitativa la distribución de los impuestos que obtiene el Estado*

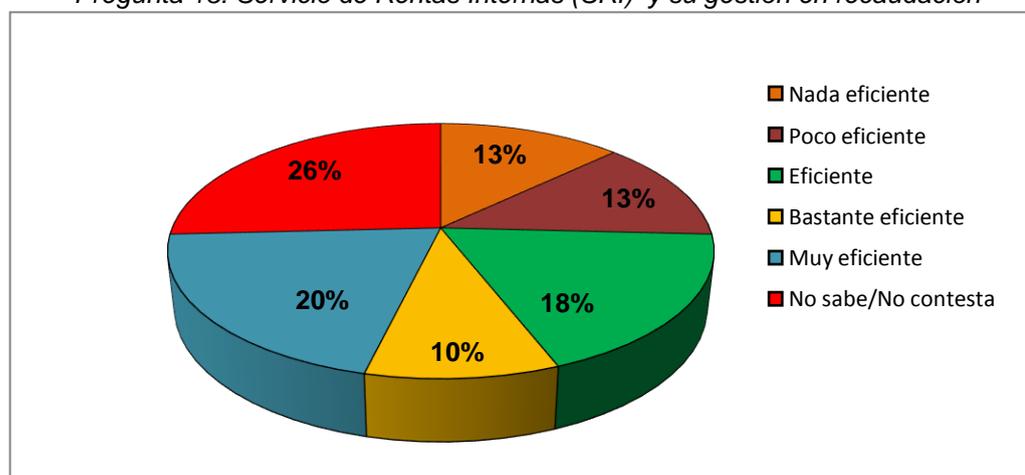


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

En la figura 12, se consultó sobre qué tan equitativa es la distribución de los ingresos que obtiene el Estado del pago de impuestos entre todos los ciudadanos, obteniéndose predominio en la opción 2, que indica que es inequitativa (29%), seguida por la opción 1, totalmente inequitativa (20%), seguidamente la opción 4, equitativa (19%), luego la opción 3, intermedio (19%), seguida de la opción 6, no sabe/no contesta con un 13%, y por último la opción 5, totalmente equitativa que no obtuvo porcentaje representativo alguno (0%).

**Figura 13.**

*Pregunta 13: Servicio de Rentas Internas (SRI) y su gestión en recaudación*

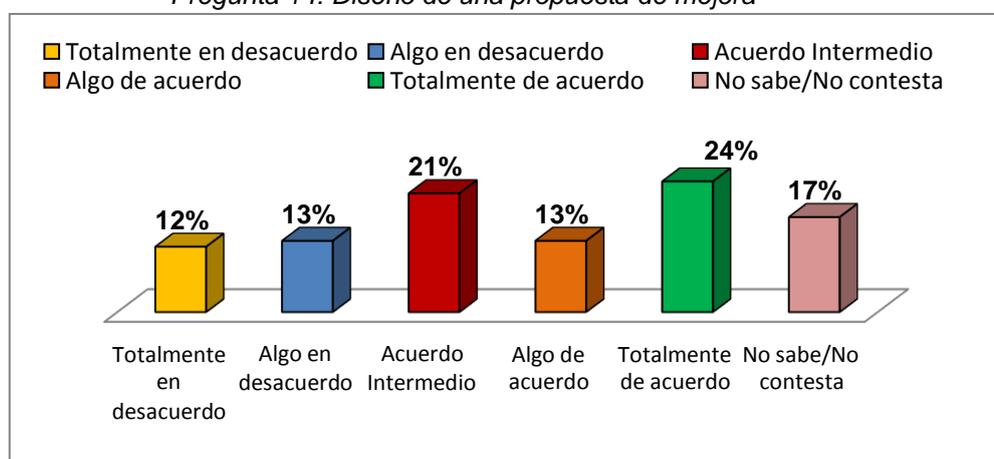


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

En la figura 13, se reflejan valores sobre la gestión del SRI e cuanto a cobro del impuesto. Se obtuvo que 26% de los encuestados, no saben cómo es ésta gestión de recaudación. Otro 20% respondió la gestión de recaudación es muy eficiente. Otro 18% respondió que es una gestión eficiente. Y un 13% opinó que es nada eficiente. Lo que deja en evidencia tanto el desconocimiento como los prejuicios que los contribuyentes tienen hacia la gestión que realiza el Servicio de Rentas Internas (SRI).

**Figura 14.**

*Pregunta 14: Diseño de una propuesta de mejora*

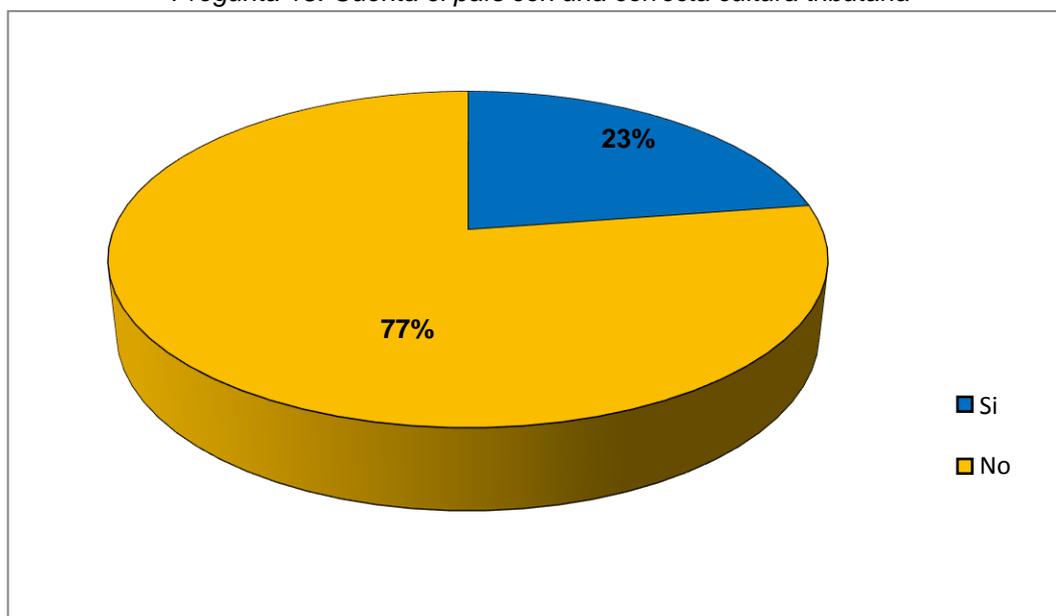


**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

Los datos presentados en la figura 14, reportan que el 24% está totalmente de acuerdo con el diseño de una propuesta de cumplimiento voluntario para mejorar las falencias detectadas en el cantón Santa Lucía. Un 21% manifestó un acuerdo intermedio para el diseño de esta propuesta. Un 17% indicó que no sabe/no contesta y un 13% expresó que está algo en desacuerdo con una propuesta de mejora. Lo que parece indicar que los involucrados creen necesario se diseñen acciones para la mejora de la cultura tributaria en el sector.

**Figura 15.**

*Pregunta 15: Cuenta el país con una correcta cultura tributaria*



**Nota:** Resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la muestra

En la figura 15, se reporta que el 77% de los encuestados considera que el país no tiene cultura tributaria, mientras que un 23% contestó que, si considera que tiene cultura tributaria, lo que demuestra que, para los encuestados en su mayoría, el país y la Bahía del Cantón Santa Lucía en particular, no demuestra tener una cultura tributaria.

### **Hallazgos**

De manera general los hallazgos encontrados en la muestra estudiada, reflejan altos niveles de desconocimiento sobre cultura tributaria, por esto se necesita según los propios encuestados mejorar la educación en todos los niveles (30%) como se aprecia en la pregunta 5. Aunque existe un porcentaje significativo de encuestados que se ampara en que no se pueden mejorar las normas porque es una característica del país (30%) para continuar evadiendo las responsabilidades fiscales.

Esto se hace evidente en el poco respeto a las normas tributarias vigentes, en el país y al no cumplimiento las mismas, lo que contribuye a incrementar la evasión constante, como se refleja en la pregunta 7. Lo que pudiera deberse a los trámites para la declaración que suelen ser muy

complejos (28%) reflejados en la pregunta 8, lo que resalta el poco conocimiento que se tiene sobre este tema.

Otro aspecto encontrado y que llama mucho la atención es que muchos encuestados opinaron que las sanciones que existen para los que evaden los impuestos muy severas (27%) reflejado en la pregunta 10, aun a sabiendas que en la localidad el porcentaje de comercias que no cuenta con los registros correspondientes es bastante elevado (28%) según corrobora en la pregunta 4, lo que refleja que no están al día con el pago de los mismos, considerando que muchos se dedican a la informalidad y desconocen realmente la realidad al respecto, lo que lleva a pensar que hay desconocimiento en el tema de la tributación.

Emergieron hallazgos que llaman la atención sobre los motivos por los cuales se evaden los impuestos en la pregunta 11, donde se observa que el mal empleo del uso de los recursos es lo que genera desconfianza en los contribuyentes y les motiva a no cumplir con la misma (53%). Sin embargo, la eficiencia de la gestión del SRI en la pregunta 13, corrobora el desconocimiento con respecto al tema de un alto índice de encuestados, pues no saben o no contestaron acerca de la gestión que se lleva en el SRI (26%), pero a pesar de esto, los ciudadanos consideran que la gestión de recaudación es eficiente según el 20% de los encuestados, aunque aún queda mucho por solventar y mejorar con respecto a este tema.

Un aspecto que fue bastante significativo para el estudio, es que la mayoría de los encuestados (24%) está totalmente de acuerdo con que se diseñe una propuesta de mejora para solventar esta realidad, lo que indica que aun a pesar de la desconfianza en el sistema tributario y la administración y la distribución equitativa de los fondos, aún existe disposición para mejorar la cultura tributaria, pues los comerciantes del sector están claros y convencidos de que en el país no se cuenta con una correcta cultura tributaria (77%), consultada en la pregunta 15, siendo esta última la de mayor presencia en la muestra estudiada.

## Capítulo 5: Discusión

Los resultados de la encuesta aplicada evidenciaron que en la Bahía del Cantón Santa Lucía, los habitantes no tienen una correcta cultura tributaria; problemática que incide en todas sus obligaciones en materia tributaria y su cumplimiento, como se pudo apreciar en las respuestas obtenidas en las preguntas 5 y 8 donde se denota que debe mejorarse en un 30%, la educación en materia tributaria. Igualmente, a pesar de que un 28% creen que son muy complejos los trámites para realizar las declaraciones de impuestos, por lo que prefieren evadirlos y ampararse en la falta de cultura fiscal.

Los aportes presentados por Donoso (2020), al respecto, revelan que, la mayor parte de los ingresos fiscales son debido al cobro de impuestos, lo que hace que exista la necesidad inminente de lograr un mayor cumplimiento de los mismos por la ciudadanía para que las finanzas públicas sean mucho más sostenibles en el país, lo que hace imperante incentivar una verdadera cultura tributaria, donde el contribuyente voluntariamente cancele los impuestos en beneficio de su país, lo que es necesario que se propicie en la Bahía de Santa Lucía.

Otro aspecto interesante que amerita ser discutido, es la evasión fiscal, pues es necesario mejorar el mismo para poder incidir de manera correcta en la cancelación de las obligaciones fiscales. Se pudo observar que un alto porcentaje de encuestados (30%) cree que no se puede mejorar esta cultura pues consideran que es una característica propia del país.

Los aportes de Quispe (2020) son claros al indicar que existen tres tipos de cultura tributaria, donde una responde a normas de obligatoriedad, supeditada al delito que implica la no cancelación de impuestos. Otra asociada a un acto voluntario, reflejado en la conciencia del contribuyente y la última asociada al logro de beneficios, influenciada por la afectación de la ausencia de ingresos en la empresa. Todas ellas son un efecto de la escasa cultura tributaria de los ecuatorianos, aspectos que deben subsanarse para poder crecer como nación desarrollada.

## **Conclusiones**

1. Con respecto al marco teórico conceptual, referencial y legal apropiado para comprender las variables objeto de estudio, se concluye que tanto la teoría utilizada como los referentes conceptuales y legales, son los adecuados para profundizar y comprender la cultura tributaria, sin embargo hay autores que consideran que se pueda ampliar e incluir otras variables que puedan estar concatenadas con el tema en estudio.
2. En la metodología idónea para levantar y recopilar la información se concluye que es apropiada para obtener los resultados alcanzados. Sin embargo, otros autores sugieren que pueden incorporarse otras metodologías centradas en instrumentos cualitativos como la entrevista, con la que se puede corroborar con mayor precisión las inquietudes y necesidades de los contribuyentes con respecto al tema de la cultura tributaria, incorporando incluso la medición de otras variables para complementar el conocimiento que pueda emerger.
3. Con referencia al nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, la información levantada y analizada permite corroborar que: a) Existe un déficit de cultura tributaria en este cantón, lo que afecta notablemente el cumplimiento de la tributación; b) Existe un alto porcentaje de comerciantes en este cantón que no posee registro de ningún tipo que le autorice a ejercer actividad comercial alguna; c) La información aportada por los comerciantes encuestados, permite verificar y aceptar la hipótesis de que existe escaso nivel de cultura tributaria en la Bahía del cantón Santa Lucía y uno de las principales causas que utilizan como justificativo para evadir impuestos es; el mal empleo del uso de los recursos por parte del poder público, seguido de la corrupción.
4. En lo referente a diseñar una propuesta para mejorar el nivel de cultura tributaria en los habitantes de este cantón se concluye que es necesario y viable para el cantón diseñar acciones sustentadas en la cultura del cumplimiento voluntario de los impuestos, lo que puede contribuir no solo a mejorar la conciencia colectiva, sino a fomentar desde el gobierno, la

distribución adecuada y equitativa de ingresos fiscales para lograr una mejor calidad de vida para la población; por lo que es relevante en estos momentos fomentar una correcta cultura tributaria para que por mérito propio se cumpla con sus obligaciones tributarias.

### **Recomendaciones**

1. Se sugiere para futuras investigaciones incluir otras variables relacionadas directamente con el tema de estudio para una mayor profundización de los contenidos teóricos.
2. Es recomendable para futuras investigaciones referidas al tema, realizar estudios mixtos dónde puedan incorporarse metodologías tanto cuantitativas como cualitativas para una mejor comprensión del fenómeno en estudio.
3. Mejorar la percepción que se tiene de la cultura tributaria, trabajando desde la etapa escolar; sembrando la semilla de la importancia que tienen las obligaciones fiscales.
4. Diseñar acciones que pueden ser aplicadas en el cantón para cultivar valores de responsabilidad social en todas las escalas sociales, utilizando la tecnología para difundir masivamente la importancia de la responsabilidad social, como ciudadanos y contribuyentes, mediante estrategias de cumplimiento voluntario que coadyuven a trabajar conjuntamente para garantizar las inversiones realizadas con los recursos obtenidos de los contribuyentes, y así se incentiva el cumplimiento voluntario en los pagos de tributarios.

## Referencias

- Arriaga, G. (2017). Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3).
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia: Pearson Educación
- Briones, G. (2003) Metodología de la Investigación Cuantitativa en Ciencias Sociales. Módulo Tres. En: Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas en Investigación Social. ISBN: 958-9329-14-4. Composición Electrónica: ARFO. Editores e Impresores Ltda. Diciembre, 2002. Bogotá – Colombia
- Carrillo, P. (2017), “El efecto de la política fiscal en expansión y recesión para Ecuador: un modelo MSVAR”, Cuadernos de Economía, vol. 36, N° 71, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, 2(3), 149-162.
- Código Tributario Interno de la República del Ecuador (2018) obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020) Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (LC/PUB.2020/6-P), Santiago, 2020.
- Constitución de la República del Ecuador (2008) obtenido de <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
- Creswell, J. (2004). Design of the investigation. Qualitative and Quantitative Approaches. Thousand: Oaks: Wise. Reprint
- Donoso, M., & Caza, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62.

- Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, A. (2017). *Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador*.
- González, F. (2005). ¿Qué Es Un Paradigma? Análisis Teórico, Conceptual Y Psicolingüístico Del Término. *Investigación y Postgrado*, 20(1), 13-19.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. 4ª Edición. McGraw – Hill/Interamericana Editores, S. A. México
- INEC (2010) VII Censo de Población y VI de Vivienda. Quito - Ecuador
- Lora E. (2020). *Curso La Realidad Fiscal. Módulo 1: Gasto público: estructura, estabilidad y procesos de decisión*. Instituto Interamericano para desarrollo Economico y Social.
- Maldonado, M. (2017). Cultura tributaria de las MIPyMEs y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 4(8).
- Matas, A. (2018) *Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión*.
- Mayla, J. (2016). *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*.
- Muñoz M. y Zarate Q. (2018) *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, provincia del Guayas. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría*
- Navarro, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). *Cultura Tributaria. Revista Publicando*, 3(9), 697-705.
- Ortiz, Ch.(2020) *Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas. Trabajo de Maestría. Repositorio Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas*.

- Podestá A. (2020). Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cepal.
- Quiñagua D. y Colomo M. (2017) Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la Ciudad de La Paz.
- Quispe, G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*, 798, 1015.
- Ramírez, J. y Carrillo, P. (2020) Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador. En: *Revista de la CEPAL* N° 131; p. 77- 94
- Ramsey, F. (1927) A contribución to the Theory of Taxation. En: *Economic Journal* 37: 47-61. Disponible en: [https://archive.org/details/sim\\_economic-journal\\_1927-03\\_37\\_145/page/47](https://archive.org/details/sim_economic-journal_1927-03_37_145/page/47).
- Roca, J. (2009) Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño. Serie Marcoeconomía del desarrollo. CEPAL. Santiago de Chile.
- Saltos M. (2017) “El delito tributario en ecuador,” vol. 11, no. 1390, pp. 43–46.
- Sánchez, R.; Jiménez, N. y Urgiles, B. (2020) Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las Pequeñas y Medianas Empresas. En: *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA* Vol. 24, N° 107 Diciembre 2020 (pp. 04-11)
- Servicio de Rentas Internas (SRI) (2019) Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto. Enero - Diciembre 2019.
- Solórzano, C. (2017). Reflexiones de Diez Años de Cultura Tributaria en Ecuador y Crecimiento en los Recaudos Fiscales. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 5(1), 7.

- Tobar, L. y Solano, S. (2020) Los impuestos en el Ecuador. Notas de Economía. Análisis de Coyuntura de la Carrera de Economía de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca. Año I. Número 15
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. Quipukamayoc, 26(50), 21-28.
- Zavala, A. (2018). Cultura tributaria: tópicos fiscales y laborales. Madrid.



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Acosta Márquez Alexandra Antonia**, con C.C: # **0914800511** y **Donoso Proaño María Fernanda**, con C.C.: # **0926760687** autoras del trabajo de titulación: **Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía**, previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de enero del 2022

f.   
Acosta Márquez Alexandra Antonia  
C.C: 0914800511

f.   
Donoso Proaño María Fernanda  
C.C: 0926760687



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía.		
<b>AUTORES:</b>	Acosta Márquez Alexandra Antonia; Donoso Proaño María Fernanda		
<b>REVISOR/TUTOR:</b>	Bajaña Villagómez Yanina Shegía		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Sistema de Posgrado		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Maestría en Contabilidad y Finanzas		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Magister en Contabilidad y Finanzas		
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b>	15 de enero del 2022.	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	34
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Contabilidad, Administración, Tributación		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Cultura Tributaria, Comerciantes, Impuestos		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>El estudio analiza el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía, Provincia Guayas en Ecuador. Se declara bajo un paradigma positivista con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal, con un tipo de investigación de campo. El nivel de alcance fue descriptivo. La población fue de 123 comerciantes y la muestra fue probabilística conformada por 93 comerciantes según el cálculo automatizado de la misma. El instrumento aplicado fue una encuesta con 20 preguntas mixtas, predominando el escalamiento tipo Likert. La validez fue mediante el juicio de expertos y la confiabilidad se calculó mediante el Alpha de Cronbach, arrojando un nivel de 0.75 lo que indica que el instrumento es confiable. Los resultados permiten concluir que en este Cantón existe una falta de cultura tributaria que incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que confirma la hipótesis planteada.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b>	Teléfono: +593-986751143 +593-984198824	E-mail: <a href="mailto:alexandra.acosta01@cu.ucsg.edu.ec">alexandra.acosta01@cu.ucsg.edu.ec</a> / <a href="mailto:maria.donoso@cu.ucsg.edu.ec">maria.donoso@cu.ucsg.edu.ec</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	Nombre: Linda Evelyn Yong Amaya		
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:linda.yong@cu.ucsg.edu.ec">linda.yong@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			